

Formación por competencias ¿de qué tipo?

Dr. Jesús Marcos Soriano

La formación por competencias permite el desarrollo integral del estudiante, pues se basa en demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en forma integrada, no aisladas.

Esto es necesario tomarlo muy en cuenta al planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que, en el desempeño de sus funciones, la persona demuestra las habilidades fundamentándose en el conocimiento y realizándolas con la actitud apropiada.

Si el desempeño de sus funciones, actividades o tareas no lo hace basándose en los conocimientos científicos necesarios, el servicio o el producto de su labor no será el esperado; si, además no lo realiza con la actitud apropiada, el cliente o beneficiario no aceptará el servicio o el producto, lo que significa un fracaso del proceso formativo.

La palabra competencia viene del mundo empresarial y ha sido asumida en el mundo de la educación. Pero es importante tener presente que el concepto de competencia, surgido del campo empresarial, no puede ser trasladado mecánicamente al ámbito educativo y universitario, porque los criterios de ganancia y competitividad que imperan en la empresa no son los mismos que deben aplicarse a las escuelas y universidades, cuyos objetivos están dirigidos a formar a seres humanos integrales (Latorre Ariño, 2016, p.1).

Existen muchas definiciones de competencias, algunas de ellas son las siguientes: En el reporte de EduTrends (feb. 2015, p. 6), el Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey, presenta la siguiente definición: "Una competencia es la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permite a una persona desenvolverse de manera eficaz en diversos contextos y desempeñar adecuadamente una función, actividad o tarea".

Tobón, Pimienta y García Fraile dan la siguiente definición: "Las competencias son actuaciones integrales ante actividades y problemas del contexto, con idoneidad y compromiso ético, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer en una perspectiva de mejora continua" (2010, p. 11).

La Universidad tecnológica ha adoptado la siguiente definición: "competencia es la capacidad de una persona para desempeñar una misma función productiva en diferentes contextos de trabajo, evidenciando sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, basados en los resultados de calidad esperada".

Las tres definiciones enfatizan la integración de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes (el saber conocer, el saber hacer y el saber ser). También señalan que la competencia se manifiesta en actuaciones en diferentes contextos, no solamente en un puesto de trabajo específico.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es importante tomar muy en cuenta el desarrollo integral e integrado que enfatizan las definiciones de competencia; de no hacerlo así, no estaríamos contribuyendo al desarrollo de competencias.

Las competencias han sido clasificadas de diferentes maneras y no hay un consenso definitivo al respecto; algunas de ellas son las siguientes:

Sarramona, J. (2016) divide las competencias en: básicas, clave y profesionales.

La Declaración de Bolonia (1999) dividió las competencias del perfil del estudiante universitario en: generales, que comprenden las básicas y transversales; y las competencias específicas que corresponde a una determinada carrera universitaria.

La Universidad Tecnológica de El Salvador ha adoptado la clasificación de las competencias en: generales, básicas y de especialidad.

Las competencias generales son comunes a todas las carreras que ofrece la Universidad y constituyen el sello que caracteriza a todos los graduados Utec. No se desarrollan con una asignatura determinada, sino con todo el plan de estudios; por lo que se consideran transversales a todo el estudio de la carrera.

Las competencias básicas son comunes a grupos de carrera afines y tienen dos propósitos: facilitar el aprendizaje de las competencias de especialidad y desempeñarse como asistente, o colaborador, en las áreas de desempeño de las otras carreras afines a la que estudia el educando.

Las competencias de especialidad son propias de cada carrera y se han diseñado en función de las áreas de desempeño en las cuales el graduado trabajará.

Bibliografía:

Latorre Ariño, M. (2016). Las competencias y sus clases. Lima: Universidad Marcelino Champagnat. Disponible en: http://umch.edu.pe/arch/hnomarino/45_competencias.pdf Consultado el 15 de enero de 2018.

Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey. (2015). Educación Basada en Competencias. Reporte EduTrends. Disponible en: http://www.redage.org/sites/default/files/adjuntos/edu_trends_ebc.pdf Consultado el 17 de febrero de 2018.

Sarramona, J. (2016). Conferencia. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=hcgmsMujgnE> Consultado el 23 de enero de 2018.

Tobón Tobón, S. (2005). Formación Basada en Competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Segunda edición. Colombia: DIGIPRINT Editores E.U.

Tobón Tobón, S., Pimienta Prieto, J. H., García Fraile, J. A. (2010). Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias. México: Pearson Educación.